



**BASES, NORMAS Y  
CALENDARIO DE  
COMPETICIÓN  
FÚTBOL SALA  
TEMPORADA 2022/2023**

Aprobadas por la Comisión Delegada

8 de agosto de 2022



REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

# **BASES DE COMPETICIÓN**

## **FUTBOL SALA**

**TEMPORADA 2022 - 2023**



REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

<b>EXPOSICIÓN DE MOTIVOS .....</b>	<b>3</b>
<b>1.- TERCERA DIVISIÓN (2 Grupos 14 Equipos). .....</b>	<b>5</b>
<b>2.- 1ª RFFM FÚTBOL SALA (2 Grupos 14 Equipos) .....</b>	<b>6</b>
<b>3.- PREFERENTE FUTBOL SALA (2 Grupos 14 Equipos) .....</b>	<b>9</b>
<b>4.- PRIMERA REGIONAL (Por determinar).....</b>	<b>12</b>
<b>5.- JUVENIL PREFERENTE (Grupo Único 16 Equipos) .....</b>	<b>14</b>
<b>6.- JUVENIL REGIONAL (Por determinar) .....</b>	<b>15</b>
<b>7.- CADETES .....</b>	<b>18</b>
<b>8.- INFANTILES .....</b>	<b>21</b>
<b>9.- ALEVIN .....</b>	<b>24</b>
<b>10.- BENJAMIN .....</b>	<b>25</b>
<b>11.- PREBENJAMÍN (Por determinar).....</b>	<b>26</b>
<b>12.- PRIMERA REGIONAL FEMENINA (1 Grupo de 14 equipos).....</b>	<b>27</b>
<b>13.- SEGUNDA REGIONAL FEMENINA (Por determinar) .....</b>	<b>30</b>
<b>14.- JUVENIL FEMENINA (Por determinar) .....</b>	<b>33</b>
<b>15.- CADETE FEMENINA (Por determinar) .....</b>	<b>34</b>
<b>16.- INFANTIL FEMENINA (Por determinar) .....</b>	<b>35</b>
<b>17.- ALEVÍN FEMENINA (Por determinar).....</b>	<b>36</b>
<b>18.- BENJAMIN FEMENINA (Por determinar).....</b>	<b>37</b>
<b>19.- VETERANOS (Por determinar).....</b>	<b>38</b>



REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El apartado relativo a los ascensos y descensos de divisiones de las distintas categorías competicionales contenidos en las presentes Bases de Competición tiene por objeto informar, con carácter previo al inicio de los distintos campeonatos de Liga, el sistema de ascensos y descensos en cada una de las distintas divisiones de las categorías competicionales en las que la RFFM tiene competencias al respecto, incluida TERCERA DIVISIÓN.

Como en Temporadas pasadas y con el objetivo de que el impacto de los posibles descensos de equipos que participan en divisiones de la RFEF tenga el menor impacto posible en las divisiones de las categorías del ámbito de la RFFM, a la hora de establecer el número de descensos que en cada una de éstas se debe producir, se ha partido de un número mínimo de descensos, en el bien entendido que éstos serán los que se producirán en un devenir normal de las competiciones en divisiones superiores y siempre y cuando no se produzcan descensos de equipos del ámbito de la RFFM que participan en competiciones organizadas única y exclusivamente por la RFEF (SEGUNDA DIVISIÓN "B", JUVENIL DIVISIÓN DE HONOR y SEGUNDA FEDERACIÓN FUTSAL FEMENINA).

Por lo anterior, el motivo de establecer un número mínimo de descensos obedece al hecho de que éstos siempre se consumarán, de tal manera que, en el hipotético supuesto de que se produjesen vacantes en una división, éstas serán cubiertas con equipos de la división inmediatamente inferior a la que se produce la vacante y que al término de la temporada hubiesen quedado mejor clasificados sin ocupar puestos de ascensos por méritos deportivos, salvo que, se hubiesen producido descensos más allá de los mínimos establecidos, en cuyo caso, los así descendidos con puntuación de permanencia tendrán derecho a ocupar las vacantes preferentemente, en orden inverso a tal descenso.

El sistema de ascensos y descensos en el presente documento transpuesto es lo suficientemente claro para que, los equipos participantes en las distintas competiciones, con carácter previo al inicio de las mismas, conozcan debidamente las consecuencias de los resultados deportivos.

No obstante lo anterior, informar, que a fecha de publicación de las Bases de Competición, no se encuentran determinados el número de grupos que configurarán las últimas divisiones de cada una de las categorías competicionales y por ende, como se verá, no pudiéndose determinar, a la fecha, el número de ascensos de cada una de éstas últimas divisiones, pues dependerán del número de grupos totales que finalmente



REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

tengan, tampoco se puede determinar el número de descensos de las divisiones inmediatamente superiores. Es por ello, por lo que la RFFM comunicará, inmediatamente una vez disputada la primera jornada de liga de cada una de éstas últimas divisiones, el número de descensos que se producirán de las divisiones inmediatamente superiores.

La competición de Copa se celebrará en fechas alternas del calendario de competición de cada categoría; estas fechas se notificarán en el momento en que se hagan públicos los calendarios (todos los equipos deben de participar, ya que es parte de la competición).



REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

## 1.- TERCERA DIVISIÓN (2 Grupos 14 Equipos).

Fecha de inicio. - 24/25 de septiembre de 2022.

1.- SISTEMA DE JUEGO. - Campeonato de Liga a doble vuelta, disputándose en cada grupo un total de 26 jornadas.

2.- ASCENSOS. - Ascenderá de TERCERA DIVISIÓN a SEGUNDA DIVISIÓN "B" el club ganador del partido de playoff a disputarse entre los campeones de cada uno de los grupos.

El encuentro de playoff de ascenso a SEGUNDA DIVISIÓN "B", se disputará en la cancha del Club con mejor coeficiente.

El perdedor del partido de Playoff anteriormente referido, jugará Playoff de ascenso (**Playoff nacional**) en formato eliminatorias a doble vuelta, enfrentándose, al equipo campeón de TERCERA DIVISIÓN del grupo de la Federación de Fútbol de Islas Baleares. El ganador de la eliminatoria ascenderá a SEGUNDA DIVISIÓN "B"

3.- DESCENSOS. - Descenderán a 1ª RFFM FUTBOL SALA, un mínimo de dos equipos de cada grupo, los clasificados en los puestos 13º al 14º, ambos inclusive.

5

No obstante lo anterior, en el supuesto de que desciendan Clubes del ámbito de la RFFM a TERCERA DIVISIÓN y que en la Temporada 2022/2023 militan en SEGUNDA DIVISIÓN "B", descenderán asimismo en número igual al de tal exceso los clubes que hubieren ocupado los puestos inmediatamente anteriores a los que perdieron la división por su puntuación.

### • VACANTES

Las vacantes que se pudieran ocasionar en la división TERCERA DIVISIÓN en la Temporada 2023/2024 serán ocupadas por acuerdo del órgano competente de la RFEF y de conformidad con lo dispuesto en Reglamento General y las Bases de Competición de la RFEF para la división.



REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

## 2.- 1ª RFFM FÚTBOL SALA (2 Grupos 14 Equipos)

Fecha de inicio. - 24/25 de septiembre de 2022.

1.- SISTEMA DE JUEGO. - Campeonato de Liga a doble vuelta, disputándose en cada grupo un total de 26 jornadas.

2.- ASCENSOS. - Ascenderán de 1ª RFFM FUTBOL SALA a TERCERA DIVISIÓN un total de cuatro (4) equipos, que serán los que al término del campeonato regular ocupen las dos (2) primeras posiciones de la clasificación de cada uno de los dos (2) grupos, con opciones de ascenso.

3.- DESCENSOS. - Descenderán a PREFERENTE FUTBOL SALA de la RFFM, un **mínimo** de cuatro (4) equipos, que serán los que al término del campeonato regular ocupen las dos (2) últimas posiciones de la clasificación de cada uno de los dos (2) grupos de la división, esto es, los clasificados en los puestos 13º y 14º, ambos inclusive, de cada grupo.

### A TENER EN CUENTA EN RELACIÓN A LOS DESCENSOS

Los descensos establecidos anteriormente son los que como mínimo se producirán al término del campeonato regular, en el bien entendido de que, en el hipotético supuesto que se produjesen más descensos de los previstos inicialmente de TERCERA DIVISIÓN a 1ª RFFM FUTBOL SALA, se produciría un efecto de “arrastre”, de tal manera que descenderían de 1ª RFFM FUTBOL SALA a PREFERENTE FUTBOL SALA, en número igual al de tal exceso, los equipos que hubieren ocupado los puestos inmediatamente anteriores a los que perdieron la división por su puntuación.

- **VACANTES**

Las vacantes que se pudieran ocasionar en la división 1ª RFFM FUTBOL SALA en la Temporada 2023/2024 serán ocupadas por aquellos equipos que hubiesen descendido más allá de los inicialmente establecidos; es decir, aquellos que pudieran haber descendido por “arrastre”, ya que los cuatro (4) equipos descendidos por su clasificación deportiva (clasificados en los puestos 13º y 14º, de los dos (2) grupos) lo harán en todos los casos.



REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

Por tanto, los equipos clasificados en los referidos puestos (13º al 14º de los dos (2) grupos), sí o sí consumarán el descenso sin posibilidad de ocupar las vacantes que se pudieran ocasionar en 1ª RFFM FUTBOL SALA en la Temporada 2023/2024.

Si las vacantes no pudieran ser cubiertas por aquellos equipos que hubiesen descendido más allá de los inicialmente establecidos, por no haberse producido descensos de esa índole, sin perjuicio de los dispuesto en el Reglamento General, las vacantes serán cubiertas por los equipos que en la Temporada 2022/2023 hubiesen participado en PREFERENTE FÚTBOL SALA y que hubiesen quedado mejor clasificado en la competición y no hubiesen obtenido puestos de ascenso deportivo.

### **Disposiciones adicionales**

**Primera.** - Los equipos con derecho de ascenso lo consumarán siempre que no exista ningún impedimento reglamentario (filialidad, dependencia, etc.) para llevarlo a efecto. En el hipotético supuesto de que, al término del Campeonato de Liga, alguno/s no pudiera/n ascender, lo hará/n el/los inmediatamente siguientes mejor clasificados en la competición (mismo grupo) y que no se encontrasen impedidos reglamentariamente para consumir el ascenso.

Independientemente de lo anterior, en el hipotético supuesto de que finalizada la Temporada (con posterioridad al 30 de junio), existiese alguna vacante en división superior, para determinar que equipos son los que han quedado mejor clasificado, se tendrá en cuenta, en primer lugar el puesto obtenido en la clasificación y en segundo término el coeficiente de puntos obtenidos; si así no se dilucidase el mejor equipo a ocupar la vacante, se decidirá también por la mayor diferencia general de goles a favor y en contra, teniendo en cuenta todos los partidos disputados en sus respectivos grupos y si aún se continuase sin dilucidar, se tendrán en cuenta los que hubieren conseguido mayor número de goles a favor o, en el supuesto caso de grupos con un número de equipos diferentes, mayor o menor, por el mejor coeficiente de goles a favor, resultante éste de dividir los obtenidos en cada caso, por los partidos disputados en cada grupo afectados.

Si la igualdad no se resolviese a través de las disposiciones previstas en el presente artículo, se jugará un partido de desempate en la fecha, hora y campo neutral que el órgano federativo competente designe.



REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

**Segunda.-** En el supuesto de que coincidan los equipos “A” y “B” de un mismo club con derecho de ascenso a una división y únicamente pudiera ascender uno, ascenderá el equipo que mejor resultado deportivo consiga, en el bien entendido que será aquel con mejor coeficiente de puntos, resultante de dividir el número de puntos obtenidos a lo largo de la competición, por el de partidos disputados en la misma y en caso de producirse igualdad, ésta se resolverá a favor de aquél con mayor diferencia general de goles a favor y en contra, teniendo en cuenta todos los partidos disputados en sus respectivos grupos. Si aún persistiese dicha igualdad, ésta se resolverá a favor del que hubiere conseguido mayor número de goles a favor o, en el supuesto caso de grupos con un número de equipos diferentes, mayor o menor, por el mejor coeficiente de goles a favor, resultante éste de dividir los obtenidos en cada caso, por los partidos disputados en cada grupo afectados.

Si conforme a lo anterior fuese el equipo “B” el que ocupe el derecho a ascenso y no el equipo “A”, se ascenderá a aquel y al inicio de la siguiente temporada se modificarán las letras, pasando el equipo “B” a ser “A” y viceversa.



REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

### **3.- PREFERENTE FUTBOL SALA (2 Grupos 14 Equipos)**

Fecha de inicio. - 24/25 de septiembre de 2022.

1.- SISTEMA DE JUEGO. - Campeonato de Liga a doble vuelta, disputándose en cada grupo un total de 26 jornadas.

2.- ASCENSOS. - Ascenderá de PREFERENTE FUTBOL SALA a 1ª RFFM FUTBOL SALA un total de cuatro (4) equipos, que serán los que al término del campeonato regular ocupen las dos (2) primeras posiciones de la clasificación de cada uno de los dos (2) grupos, con opciones de ascenso.

3.- DESCENSOS. - Descenderán a PRIMERA REGIONAL, como mínimo, cuatro equipos, que serán los que ocupen las dos (2) últimas posiciones de la clasificación de cada uno de los dos (2) grupos.

#### **A TENER EN CUENTA EN RELACIÓN A LOS DESCENSOS**

Los descensos establecidos anteriormente son los descensos que como mínimo se producirán al término del campeonato regular, en el bien entendido de que, en el hipotético supuesto que de 1ª RFFM FUTBOL SALA a PREFERENTE FUTBOL SALA se produzcan más descensos de equipos, se produciría un efecto de “arrastre” y descenderán a PRIMERA REGIONAL, asimismo, en número igual al de tal exceso, los equipos que hubieren ocupado los puestos inmediatamente anteriores a los que perdieron la división por su puntuación, obligando a descender en idéntico número al de tal exceso, de PREFERENTE FUTBOL SALA a PRIMERA REGIONAL.

- **VACANTES**

Las vacantes que se pudieran ocasionar en la división PREFERENTE FUTBOL SALA en la Temporada 2023/2024 serán ocupadas por aquellos equipos que hubiesen descendido más allá de los inicialmente establecidos, en el bien entendido, que los descensos inicialmente establecidos son cuatro (4) equipos, los clasificados en los puestos 13º al 14º, ambos inclusive, de los dos (2) grupos, por lo que, los equipos clasificados en los referidos puestos, sí o sí consumirán el descenso sin posibilidad de ocupar las vacantes que se pudieran ocasionar en PREFERENTE FUTBOL SALA en la Temporada 2023/2024.



REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

Si las vacantes no pudieran ser cubiertas por aquellos equipos que hubiesen descendido más allá de los inicialmente establecidos, por no haberse producido descensos de esa índole, sin perjuicio de los dispuesto en el Reglamento General RFFM, las vacantes serán cubiertas por los equipos que en la Temporada 2022/2023 hubiesen participado en PRIMERA REGIONAL y que hubiesen quedado mejor clasificado en la competición y no hubiesen obtenido puestos de ascenso deportivo.

### **Disposiciones adicionales**

**Primera.** - Los equipos con derecho de ascenso lo consumirán siempre que no exista ningún impedimento reglamentario (filialidad, dependencia, etc.) para llevarlo a efecto. En el hipotético supuesto de que, al término del Campeonato de Liga, alguno/s no pudiera/n ascender, lo hará/n el/los inmediatamente siguientes mejor clasificados en la competición (mismo grupo) y que no se encontrasen impedidos reglamentariamente para consumir el ascenso.

Independientemente de lo anterior, en el hipotético supuesto de que finalizada la Temporada (con posterioridad al 30 de junio), existiese alguna vacante en división superior, para determinar que equipos son los que han quedado mejor clasificado, se tendrá en cuenta, en primer lugar el puesto obtenido en la clasificación y en segundo término el coeficiente de puntos obtenidos; si así no se dilucidase el mejor equipo a ocupar la vacante, se decidirá también por la mayor diferencia general de goles a favor y en contra, teniendo en cuenta todos los partidos disputados en sus respectivos grupos y si aún se continuase sin dilucidar, se tendrán en cuenta los que hubieren conseguido mayor número de goles a favor o, en el supuesto caso de grupos con un número de equipos diferentes, mayor o menor, por el mejor coeficiente de goles a favor, resultante éste de dividir los obtenidos en cada caso, por los partidos disputados en cada grupo afectados.

Si la igualdad no se resolviese a través de las disposiciones previstas en el presente artículo, se jugará un partido de desempate en la fecha, hora y campo neutral que el órgano federativo competente designe.

**Segunda.-** En el supuesto de que coincidan los equipos "A" y "B" de un mismo club con derecho de ascenso a una división y únicamente pudiera ascender uno, ascenderá el equipo que mejor resultado deportivo consiga, en el bien entendido que será aquel con mejor coeficiente de puntos, resultante de dividir el número de puntos obtenidos a lo largo de la competición, por el de partidos disputados en la misma y en caso de producirse igualdad, ésta se resolverá a favor de aquél con mayor diferencia general de



REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

goles a favor y en contra, teniendo en cuenta todos los partidos disputados en sus respectivos grupos. Si aún persistiese dicha igualdad, ésta se resolverá a favor del que hubiere conseguido mayor número de goles a favor o, en el supuesto caso de grupos con un número de equipos diferentes, mayor o menor, por el mejor coeficiente de goles a favor, resultante éste de dividir los obtenidos en cada caso, por los partidos disputados en cada grupo afectados.

Si conforme a lo anterior fuese el equipo “B” el que ocupe el derecho a ascenso y no el equipo “A”, se ascenderá a aquel y al inicio de la siguiente temporada se modificarán las letras, pasando el equipo “B” a ser “A” y viceversa.



REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

#### **4.- PRIMERA REGIONAL (Por determinar)**

Fecha de inicio. - 24/25 de septiembre de 2022.

1.- SISTEMA DE JUEGO. – Dependiendo de las inscripciones se configurará el sistema de Liga.

Si hubiese dieciséis (16) equipos, el Campeonato de Liga sería a doble vuelta.

Si hubiese entre diecisiete (17) y veintiún (21) equipos, se crearían dos (2) grupos, disputándose el Campeonato de Liga se disputaría en dos (2) fases:

- PRIMERA FASE.- Sistema de Liga a una vuelta entre los equipos participantes, siendo los grupos a configurarse con un mínimo de 8 equipos y un máximo 11 equipos (mínimo 7 jornadas y máximo 10 jornadas).
- SEGUNDA FASE.- Se constituyen 2 grupos (máximo 22 jornadas):
  - ❖ Grupo “A”.- Participarán en dicho grupo, los equipos clasificados en los primeros puestos de la clasificación de la Primera Fase (mitad de la clasificación al primer puesto) y que optarán a ganar el campeonato de Liga. El sistema de Liga será a doble vuelta. Se “arrastran” los puntos obtenidos en la Primera Fase.
  - ❖ Grupo “B”.- Participarán en dicho grupo, los equipos clasificados en los últimos puestos de la clasificación de la Primera Fase (mitad de la clasificación al último puesto) y que disputarán por la permanencia en la categoría. El sistema de Liga será a doble vuelta. Se “arrastran” los puntos obtenidos en la Primera Fase.

2.- ASCENSOS. - Ascenderá de PRIMERA REGIONAL a PREFERENTE FUTBOL SALA los que al término del campeonato regular ocupen las 4 primeras posiciones de la clasificación, en caso de grupo único y las 4 primeras posiciones del Grupo “A” en caso que existan varios grupos .

3.- DESCENSOS. - Al ser la última división, no se producirán descensos de división.

#### **Disposiciones adicionales**



REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

**Primera.** - Los equipos con derecho de ascenso lo consumirán siempre que no exista ningún impedimento reglamentario (filialidad, dependencia, etc.) para llevarlo a efecto. En el hipotético supuesto de que, al término del Campeonato de Liga, alguno/s no pudiera/n ascender, lo hará/n el/los inmediatamente siguientes mejor clasificados en la competición (mismo grupo) y que no se encontrasen impedidos reglamentariamente para consumir el ascenso.

Independientemente de lo anterior, en el hipotético supuesto de que finalizada la Temporada (con posterioridad al 30 de junio), existiese alguna vacante en división superior, para determinar que equipos son los que han quedado mejor clasificado, se tendrá en cuenta, en primer lugar el puesto obtenido en la clasificación y en segundo término el coeficiente de puntos obtenidos; si así no se dilucidase el mejor equipo a ocupar la vacante, se decidirá también por la mayor diferencia general de goles a favor y en contra, teniendo en cuenta todos los partidos disputados en sus respectivos grupos y si aún se continuase sin dilucidar, se tendrán en cuenta los que hubieren conseguido mayor número de goles a favor o, en el supuesto caso de grupos con un número de equipos diferentes, mayor o menor, por el mejor coeficiente de goles a favor, resultante éste de dividir los obtenidos en cada caso, por los partidos disputados en cada grupo afectados.

Si la igualdad no se resolviese a través de las disposiciones previstas en el presente artículo, se jugará un partido de desempate en la fecha, hora y campo neutral que el órgano federativo competente designe.

**Segunda.-** En el supuesto de que coincidan los equipos "A" y "B" de un mismo club con derecho de ascenso a una división y únicamente pudiera ascender uno, ascenderá el equipo que mejor resultado deportivo consiga, en el bien entendido que será aquel con mejor coeficiente de puntos, resultante de dividir el número de puntos obtenidos a lo largo de la competición, por el de partidos disputados en la misma y en caso de producirse igualdad, ésta se resolverá a favor de aquél con mayor diferencia general de goles a favor y en contra, teniendo en cuenta todos los partidos disputados en sus respectivos grupos. Si aún persistiese dicha igualdad, ésta se resolverá a favor del que hubiere conseguido mayor número de goles a favor o, en el supuesto caso de grupos con un número de equipos diferentes, mayor o menor, por el mejor coeficiente de goles a favor, resultante éste de dividir los obtenidos en cada caso, por los partidos disputados en cada grupo afectados.

Si conforme a lo anterior fuese el equipo "B" el que ocupe el derecho a ascenso y no el equipo "A", se ascenderá a aquel y al inicio de la siguiente temporada se modificarán las letras, pasando el equipo "B" a ser "A" y viceversa.



REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

## 5.- JUVENIL PREFERENTE (Grupo Único 16 Equipos)

Fecha de inicio. - 17/18 de septiembre de 2022.

1.- SISTEMA DE JUEGO. - Campeonato de Liga a doble vuelta, disputándose un total de 30 jornadas.

2.- ASCENSOS. - Ascenderá de JUVENIL PREFERENTE a JUVENIL DIVISIÓN DE HONOR el equipo mejor clasificado al término del campeonato regular (lo marca el CNFS), debiendo de tenerse en cuenta que, toda vez que los equipos dependientes y/o filiales no pueden coincidir en la misma división, en el supuesto de que un equipo no pudiese ascender por tal circunstancia, el derecho de ascenso pasará al siguiente mejor clasificado y así sucesivamente hasta que se cubra la plaza de ascenso.

3.- DESCENSOS. - Descenderán a JUVENIL REGIONAL, los clasificados en los puestos 13º al 16º, ambos inclusive.

- **VACANTES**

Las vacantes que se pudieran ocasionar en la división JUVENIL PREFERENTE en la Temporada 2023/2024 serán ocupadas por aquellos equipos que hubiesen descendido como consecuencia de algún descenso de JUVENIL DIVISIÓN DE HONOR a JUVENIL PREFERENTE.

Si las vacantes no pudieran ser cubiertas por aquellos equipos que hubiesen descendido más allá de los inicialmente establecidos, por no haberse producido descensos de esa índole, las vacantes serán cubiertas por los equipos que en la Temporada 2022/2023 hubiesen participado en JUVENIL REGIONAL de la RFFM y que hubiesen quedado mejor clasificado en la competición y no hubiesen obtenido puestos de ascenso deportivo.



REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

## 6.- JUVENIL REGIONAL (Por determinar)

Fecha de inicio. - 8/9 de octubre de 2022.

1.- SISTEMA DE JUEGO. – Dependiendo de las inscripciones se configurará el sistema de Liga.

Si se mantienen las inscripciones del año pasado se jugará en dos fases:

- PRIMERA FASE: grupos entre 8 – 10 equipos en la medida de lo posible. Se juega a dos tiempos de 25 minutos a reloj corrido. Una sola vuelta (9 jornadas máximo)
- SEGUNDA FASE “A”:

Los 16 mejores equipos por coeficientes de la primera fase pasan a disputar 2 grupos de 8 equipos en formato de ida y vuelta, que jugarán por el ascenso a Juvenil Preferente (4 plazas).

Partidos a 20 minutos a reloj corrido.

Todos los equipos filiales y dependientes que no tengan derecho a ascenso deportivo a Juvenil Preferente por tener ya un equipo de su club en esa categoría, y que se clasifiquen entre esos 16 mejores coeficientes, se distribuirán equitativamente entre los dos grupos para que las posibilidades de ascenso del resto de equipos sean similares.

RENUNCIAS A LA SEGUNDA FASE “A”:

Los equipos podrían renunciar a disputar esa segunda fase A (por ejemplo, por no disponer de pabellón para jugar a reloj parado) a ser posible antes del inicio de la competición, y en todo caso, antes de las 4 últimas jornadas de la Primera Fase.

- SEGUNDA FASE “B”:

Se harán grupos de entre 6 y 8 equipos ordenados por los coeficientes de la Primera Fase, que jugarán por determinar el puesto final de su clasificación (Si fueran todos los grupos de 8 equipos, jugarían por los puestos 17-24, 25-32, 33-40 y así sucesivamente). Los partidos a 25 minutos a reloj corrido.

2.- ASCENSOS. - Ascenderá de JUVENIL REGIONAL a JUVENIL PREFERENTE un total de cuatro equipos.



REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

3.- DESCENSOS. - Al ser la última división de Juveniles, no se producirán descensos de división.

### **Disposiciones adicionales**

**Primera.** - Los equipos con derecho de ascenso lo consumarán siempre que no exista ningún impedimento reglamentario (filialidad, dependencia, etc.) para llevarlo a efecto. En el hipotético supuesto de que, al término del Campeonato de Liga, alguno/s no pudiera/n ascender, lo hará/n el/los inmediatamente siguientes mejor clasificados en la competición (mismo grupo) y que no se encontrasen impedidos reglamentariamente para consumir el ascenso.

Independientemente de lo anterior, en el hipotético supuesto de que finalizada la Temporada (con posterioridad al 30 de junio), existiese alguna vacante en división superior, para determinar que equipos son los que han quedado mejor clasificado, se tendrá en cuenta, en primer lugar el puesto obtenido en la clasificación y en segundo término el coeficiente de puntos obtenidos; si así no se dilucidase el mejor equipo a ocupar la vacante, se decidirá también por la mayor diferencia general de goles a favor y en contra, teniendo en cuenta todos los partidos disputados en sus respectivos grupos y si aún se continuase sin dilucidar, se tendrán en cuenta los que hubieren conseguido mayor número de goles a favor o, en el supuesto caso de grupos con un número de equipos diferentes, mayor o menor, por el mejor coeficiente de goles a favor, resultante éste de dividir los obtenidos en cada caso, por los partidos disputados en cada grupo afectados.

Si la igualdad no se resolviese a través de las disposiciones previstas en el presente artículo, se jugará un partido de desempate en la fecha, hora y campo neutral que el órgano federativo competente designe.

**Segunda.-** En el supuesto de que coincidan los equipos "A" y "B" de un mismo club con derecho de ascenso a una división y únicamente pudiera ascender uno, ascenderá el equipo que mejor resultado deportivo consiga, en el bien entendido que será aquel con mejor coeficiente de puntos, resultante de dividir el número de puntos obtenidos a lo largo de la competición, por el de partidos disputados en la misma y en caso de producirse igualdad, ésta se resolverá a favor de aquél con mayor diferencia general de goles a favor y en contra, teniendo en cuenta todos los partidos disputados en sus respectivos grupos. Si aún persistiese dicha igualdad, ésta se resolverá a favor del que hubiere conseguido mayor número de goles a favor o, en el supuesto caso de grupos con un número de equipos diferentes, mayor o menor, por el mejor coeficiente de goles



REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

a favor, resultante éste de dividir los obtenidos en cada caso, por los partidos disputados en cada grupo afectados.

Si conforme a lo anterior fuese el equipo "B" el que ocupe el derecho a ascenso y no el equipo "A", se ascenderá a aquel y al inicio de la siguiente temporada se modificarán las letras, pasando el equipo "B" a ser "A" y viceversa.



REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

## 7.- CADETES

### ➤ PRIMERA CADETES (Grupo Único 14 Equipos)

Fecha de inicio. - 24/25 de septiembre de 2022.

#### 1.- SISTEMA DE JUEGO

- PRIMERA FASE.- Sistema de Liga a una vuelta entre los 14 equipos participantes, disputándose un total de 13 jornadas.
- SEGUNDA FASE.- Se constituyen 2 grupos:
  - ❖ Grupo “A”.- Participarán en dicho grupo, los equipos clasificados en los primeros siete (7) puestos de la clasificación de la Primera Fase y que optarán a ganar el campeonato de Liga. El sistema de Liga será a doble vuelta, disputándose un total de 14 jornadas. Se “arrastran” los puntos obtenidos en la Primera Fase.
  - ❖ Grupo “B”.- Participarán en dicho grupo, los equipos clasificados en los últimos siete (7) puestos de la clasificación de la Segunda Fase y que disputarán por la permanencia en la categoría. El sistema de Liga será a doble vuelta, disputándose un total de 14 jornadas. Se “arrastran” los puntos obtenidos en la Primera Fase.

18

#### 2.- ASCIENDEN:

No hay ascensos al tratarse de la división competicional más alta de Cadetes.

#### 3.- DESCENSOS:

A SEGUNDA CADETES descenderán los tres (3) últimos clasificados del Grupo “B” de la Segunda Fase, es decir, los que ocupen los puestos 5º, 6º y 7º.

### ➤ SEGUNDA CADETES (por determinar)

Fecha de inicio. - 8/9 de octubre de 2022.

#### 1.- SISTEMA DE JUEGO



REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

- PRIMERA FASE.- Sistema de Liga a una vuelta y que dependerá del número de equipos que se configure en cada grupo, entre 8 y 10 equipos preferiblemente.
- SEGUNDA FASE.- Se constituyen 3 grupos:
  - ❖ Grupo “A”.- Participarán en dicho grupo, los 8 equipos que mejor coeficiente hubiesen obtenido en la Primera Fase, teniendo en cuenta que no podrán participar equipos dependientes, ni filiales y que optarán a ganar el campeonato de Liga. El sistema de Liga será a doble vuelta, disputándose un total de 14 jornadas.
  - ❖ Grupo “B1”.- Participarán en dicho grupo 8 equipos, que deberán ser, en todo caso, dependientes y/o filiales de los que participan en el Grupo “A” y que disputarán por el reconocimiento deportivo en la Gala de la RFFM. El sistema de Liga será a doble vuelta, disputándose un total de 14 jornadas.
  - ❖ Grupos “B2”.- Participarán en dichos grupos el resto de equipos que participaron en la Primera Fase y no se han encuadrado ni en el Grupo “A”, ni en el “Grupo B1”.

Se conformarán grupos compuestos entre 6 y 8 equipos y en cada grupo se disputará el puesto respectivo a ocupar en la clasificación final.

Cada uno de los campeones de los distintos grupos, tendrá su reconocimiento en la Gala de la RFFM.

19

## 2.- ASCIENDEN:

Ascenderán los 3 equipos mejor clasificados en el Grupo “A” de la Segunda Fase con opciones de ascenso.

## 3.- DESCENSOS:

Al ser la última división de Cadetes, no hay descensos.

NOTA: Todos los equipos dependientes que no puedan optar al ascenso a Primera División al inicio de temporada por tener ya un equipo superior en dicha categoría se dividirán equitativamente entre los grupos que haya de segunda división.



REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

### **Disposiciones comunes**

Los equipos con derecho de ascenso lo consumarán siempre que no exista ningún impedimento reglamentario (filialidad, dependencia, etc.) para llevarlo a efecto. En el hipotético supuesto de que, al término del Campeonato de Liga, alguno/s no pudiera/n ascender, lo hará/n el/los inmediatamente siguientes mejor clasificados en la competición y que no se encontrasen impedidos reglamentariamente para consumir el ascenso.

Independientemente de lo anterior, en el hipotético supuesto de que finalizada la Temporada (con posterioridad al 30 de junio), existiese alguna vacante en división superior, para determinar que equipos son los que han quedado mejor clasificados, se tendrá en cuenta, en primer lugar el puesto obtenido en la clasificación y en segundo término el coeficiente de puntos obtenidos; si así no se dilucidase el mejor equipo a ocupar la vacante, se decidirá también por la mayor diferencia general de goles a favor y en contra, teniendo en cuenta todos los partidos disputados en sus respectivos grupos y si aún se continuase sin dilucidar, se tendrán en cuenta los que hubieren conseguido mayor número de goles a favor o, en el supuesto caso de grupos con un número de equipos diferentes, mayor o menor, por el mejor coeficiente de goles a favor, resultante éste de dividir los obtenidos en cada caso, por los partidos disputados en cada grupo afectados.

Si la igualdad no se resolviese a través de las disposiciones previstas en el presente artículo, se jugará un partido de desempate en la fecha, hora y campo neutral que el órgano federativo competente designe.

**Segunda.-** En el supuesto de que coincidan los equipos “A” y “B” de un mismo club con derecho de ascenso a una división y únicamente pudiera ascender uno, ascenderá el equipo que mejor resultado deportivo consiga, en el bien entendido que será aquel con mejor coeficiente de puntos, resultante de dividir el número de puntos obtenidos a lo largo de la competición, por el de partidos disputados en la misma y en caso de producirse igualdad, ésta se resolverá a favor de aquél con mayor diferencia general de goles a favor y en contra, teniendo en cuenta todos los partidos disputados en sus respectivos grupos. Si aún persistiese dicha igualdad, ésta se resolverá a favor del que hubiere conseguido mayor número de goles a favor o, en el supuesto caso de grupos con un número de equipos diferentes, mayor o menor, por el mejor coeficiente de goles a favor, resultante éste de dividir los obtenidos en cada caso, por los partidos disputados en cada grupo afectados.

Si conforme a lo anterior fuese el equipo “B” el que ocupe el derecho a ascenso y no el equipo “A”, se ascenderá a aquel y al inicio de la siguiente temporada se modificarán las letras, pasando el equipo “B” a ser “A” y viceversa.



REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

## 8.- INFANTILES

### ➤ PRIMERA INFANTILES (Grupo Único 13 Equipos)

Fecha de inicio. - 24/25 de septiembre de 2022.

#### 1.- SISTEMA DE JUEGO

- PRIMERA FASE.- Sistema de Liga a una vuelta entre los 13 equipos participantes, disputándose un total de 13 jornadas.
- SEGUNDA FASE.- Se constituyen 2 grupos:
  - ❖ Grupo “A”.- Participarán en dicho grupo, los equipos clasificados en los primeros seis (6) puestos de la clasificación de la Primera Fase y que optarán a ganar el campeonato de Liga. El sistema de Liga será a doble vuelta, disputándose un total de 10 jornadas. Se “arrastran” los puntos obtenidos en la Primera Fase.
  - ❖ Grupo “B”.- Participarán en dicho grupo, los equipos clasificados en los últimos siete (7) puestos de la clasificación de la Segunda Fase y que disputarán por la permanencia en la categoría. El sistema de Liga será a doble vuelta, disputándose un total de 14 jornadas. Se “arrastran” los puntos obtenidos en la Primera Fase.

21

#### 2.- ASCIENDEN:

No hay ascensos al tratarse de la división competicional más alta de Infantiles.

#### 3.- DESCENSOS:

A SEGUNDA INFANTILES descenderán los dos (2) últimos clasificados del Grupo “B” de la Segunda Fase, es decir, los que ocupen los puestos 6º y 7º.

### ➤ SEGUNDA INFANTILES (por determinar)

Fecha de inicio. - 8/9 de octubre de 2022.

#### 1.- SISTEMA DE JUEGO



REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

- PRIMERA FASE.- Sistema de Liga a una vuelta y que dependerá del número de equipos que se configure en cada grupo, entre 8 y 10 equipos preferiblemente.
- SEGUNDA FASE.- Se constituyen 3 grupos:
  - ❖ Grupo “A”.- Participarán en dicho grupo, los 8 equipos que mejor coeficiente hubiesen obtenido en la Primera Fase, teniendo en cuenta que no podrán participar equipos dependientes, ni filiales y que optarán a ganar el campeonato de Liga. El sistema de Liga será a doble vuelta, disputándose un total de 14 jornadas.
  - ❖ Grupo “B1”.- Participarán en dicho grupo 8 equipos, que deberán ser, en todo caso, dependientes y/o filiales de los que participan en el Grupo “A” y que disputarán por el reconocimiento deportivo en la Gala de la RFFM. El sistema de Liga será a doble vuelta, disputándose un total de 14 jornadas.
  - ❖ Grupos “B2”.- Participarán en dichos grupos el resto de equipos que participaron en la Primera Fase y no se han encuadrado ni en el Grupo “A”, ni en el “Grupo B1”.

Se conformarán Grupos compuestos entre 6 y 8 equipos y en cada grupo se disputará el puesto respectivo a ocupar en la clasificación final.

Cada uno de los campeones de los distintos grupos, tendrá su reconocimiento en la Gala de la RFFM.

## 2.- ASCIENDEN:

Ascenderán los 3 equipos mejor clasificados en el Grupo “A” de la Segunda Fase con opciones de ascenso.

## 3.- DESCENSOS:

Al ser la última división de Infantiles, no hay descensos.

NOTA: Todos los equipos dependientes que no puedan optar al ascenso a Primera División al inicio de temporada por tener ya un equipo superior en dicha categoría se dividirán equitativamente entre los grupos que haya de segunda división.



REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

### **Disposiciones comunes**

Los equipos con derecho de ascenso lo consumarán siempre que no exista ningún impedimento reglamentario (filialidad, dependencia, etc.) para llevarlo a efecto. En el hipotético supuesto de que, al término del Campeonato de Liga, alguno/s no pudiera/n ascender, lo hará/n el/los inmediatamente siguientes mejor clasificados en la competición y que no se encontrasen impedidos reglamentariamente para consumir el ascenso.

Independientemente de lo anterior, en el hipotético supuesto de que finalizada la Temporada (con posterioridad al 30 de junio), existiese alguna vacante en división superior, para determinar que equipos son los que han quedado mejor clasificados, se tendrá en cuenta, en primer lugar el puesto obtenido en la clasificación y en segundo término el coeficiente de puntos obtenidos; si así no se dilucidase el mejor equipo a ocupar la vacante, se decidirá también por la mayor diferencia general de goles a favor y en contra, teniendo en cuenta todos los partidos disputados en sus respectivos grupos y si aún se continuase sin dilucidar, se tendrán en cuenta los que hubieren conseguido mayor número de goles a favor o, en el supuesto caso de grupos con un número de equipos diferentes, mayor o menor, por el mejor coeficiente de goles a favor, resultante éste de dividir los obtenidos en cada caso, por los partidos disputados en cada grupo afectados.

Si la igualdad no se resolviese a través de las disposiciones previstas en el presente artículo, se jugará un partido de desempate en la fecha, hora y campo neutral que el órgano federativo competente designe.

**Segunda.-** En el supuesto de que coincidan los equipos “A” y “B” de un mismo club con derecho de ascenso a una división y únicamente pudiera ascender uno, ascenderá el equipo que mejor resultado deportivo consiga, en el bien entendido que será aquel con mejor coeficiente de puntos, resultante de dividir el número de puntos obtenidos a lo largo de la competición, por el de partidos disputados en la misma y en caso de producirse igualdad, ésta se resolverá a favor de aquél con mayor diferencia general de goles a favor y en contra, teniendo en cuenta todos los partidos disputados en sus respectivos grupos. Si aún persistiese dicha igualdad, ésta se resolverá a favor del que hubiere conseguido mayor número de goles a favor o, en el supuesto caso de grupos con un número de equipos diferentes, mayor o menor, por el mejor coeficiente de goles a favor, resultante éste de dividir los obtenidos en cada caso, por los partidos disputados en cada grupo afectados.

Si conforme a lo anterior fuese el equipo “B” el que ocupe el derecho a ascenso y no el equipo “A”, se ascenderá a aquel y al inicio de la siguiente temporada se modificarán las letras, pasando el equipo “B” a ser “A” y viceversa.



REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

## 9.- ALEVIN

Fecha de inicio. - 8/9 de octubre de 2022.

### 1.- SISTEMA DE JUEGO

- PRIMERA FASE.- Se constituirán tantos grupos sean precisos para que cada grupo quede conformado con 8 a 10 equipos. En cada grupo habrá un cabeza de serie y que serán los mejores clasificados del grupo A de la temporada 21/22.

Se tratará de evitar, en la medida de lo posible, que haya más de un equipo del mismo Club en cada uno de los grupos.

Sistema de Liga a una vuelta.

- SEGUNDA FASE.- Se constituirán distintos grupos, quedando configurado cada grupo por entre 6-8 equipos y que en la Primera Fase han obtenido similares coeficientes.

Cada grupo disputará por el puesto respectivo que ocupará en la clasificación final (1º al 8º; 9º al 16º, etc).

El campeón del grupo que dispute las ocho (8) primeras posiciones, será el campeón de la categoría y por ende, el equipo que representará a la RFFM en los campeonatos de España. Los campeones de los demás grupos tendrán su reconocimiento en la Gala de la RFFM.

### 2.- ASCIENDEN:

No hay ascensos al tratarse de la única división competicional de Alevines.

### 3.- DESCENSOS:

No hay descensos al tratarse de la única división competicional de Alevines.

### 4.- DIFERENCIA DE GOLES:

El resultado del acta se cerrará en el momento que haya DIEZ GOLES DE DIFERENCIA entre los equipos. A partir de ahí se seguirá el partido normalmente, pero no se contarán más goles.



REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

## 10.- BENJAMIN

Fecha de inicio. - 8/9 de octubre de 2022.

### 1.- SISTEMA DE JUEGO

- PRIMERA FASE.- Se constituirán tantos grupos sean precisos para que cada grupo quede conformado con 8 a 10 equipos. En cada grupo habrá un cabeza de serie y que serán los mejores clasificados del grupo A de la temporada 21/22..

Se tratará de evitar, en la medida de lo posible, que haya más de un equipo del mismo Club en cada uno de los grupos.

Sistema de Liga a una vuelta.

- SEGUNDA FASE.- Se constituirán distintos grupos, quedando configurado cada grupo por entre 6-8 equipos y que en la Primera Fase han obtenido similares coeficientes.

Cada grupo disputará por el puesto respectivo que ocupará en la clasificación final (1º al 8º; 9º al 16º, etc).

El campeón del grupo que dispute las ocho (8) primeras posiciones, será el campeón de la categoría y por ende, el equipo que representará a la RFFM en los campeonatos de España. Los campeones de los demás grupos tendrán su reconocimiento en la Gala de la RFFM.

### 2.- ASCIENDEN:

No hay ascensos al tratarse de la única división competicional de Benjamín.

### 3.- DESCENSOS:

No hay descensos al tratarse de la única división competicional de Benjamín.

### 4.- DIFERENCIA DE GOLES:

El resultado del acta se cerrará en el momento que haya DIEZ GOLES DE DIFERENCIA entre los equipos. A partir de ahí se seguirá el partido normalmente, pero no se contarán más goles.



REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

## 11.- PREBENJAMÍN **(Por determinar)**

El sistema competicional dependerá del número de inscripciones de Clubes.



REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

## 12.- PRIMERA REGIONAL FEMENINA (1 Grupo de 14 equipos)

Fecha de inicio. - 24/25 de septiembre de 2022.

1.- SISTEMA DE JUEGO. - Liga a doble vuelta, disputándose, por tanto, un total de 26 jornadas.

2.- ASCENSOS. – El equipo mejor clasificado al término del Campeonato de Liga tendrá derecho a participar en la 2ª eliminatoria de Playoff nacional de ascenso a SEGUNDA FEDERACIÓN FUTSAL FEMENINA y que se disputará entre los Campeones de los distintos Campeonatos de Liga de las Federaciones Territoriales de Cataluña, Andalucía, Galicia, Región de Murcia, Madrid, Comunidad Valenciana, Castilla La Mancha, Aragón, País Vasco, Extremadura, Navarra, Melilla y Principado de Asturias y los 3 equipos ganadores de la 1ª eliminatoria a disputar entre los 6 equipos de las Federaciones Territoriales de La Rioja, Ceuta, Canarias, Cantabria, Castilla-León y Baleares.

Los 8 equipos ganadores de los enfrentamientos de la 2ª eliminatoria ascenderán a SEGUNDA FEDERACIÓN FUTSAL FEMENINA.

Los emparejamientos de los encuentros serán por proximidad geográfica siempre que sea posible. Los enfrentamientos se disputarán en formato ida y vuelta, excepto que haya un enfrentamiento entre los equipos de las Federaciones Territoriales de Ceuta y Melilla, disputándose dicha eliminatoria a partido único en sede neutral.

3.- DESCENSOS. - Descenderán a SEGUNDA REGIONAL FEMENINA, como mínimo, los clasificados en las tres (3) últimas posiciones, pudiendo verse incrementados, si descendieran equipos de SEGUNDA FEDERACIÓN FUTSAL FEMENINA del ámbito de la RFFM (descensos por arrastre).

### • VACANTES

Las vacantes que se pudieran ocasionar en la división PRIMERA REGIONAL FEMENINA para la Temporada 2023/2024 serán ocupadas por los equipos en el siguiente orden excluyente:

Las vacantes que se pudieran ocasionar en la división PRIMERA REGIONAL FEMENINA en la Temporada 2023/2024 serán ocupadas por aquellos equipos que hubiesen descendido como consecuencia de algún descenso de SEGUNDA FEDERACIÓN FUTSAL FEMENINA.



REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

Si las vacantes no pudieran ser cubiertas por aquellos equipos que hubiesen descendido más allá de los inicialmente establecidos, por no haberse producido descensos de esa índole, las vacantes serán cubiertas por los equipos que en la Temporada 2022/2023 hubiesen participado en SEGUNDA REGIONAL FEMENINA de la RFFM y que hubiesen quedado mejor clasificado en la competición y no hubiesen obtenido puestos de ascenso deportivo.

### **Disposiciones adicionales**

**Primera.** - Los equipos con derecho de ascenso lo consumirán siempre que no exista ningún impedimento reglamentario (filialidad, dependencia, etc.) para llevarlo a efecto. En el hipotético supuesto de que, al término del Campeonato de Liga, alguno/s no pudiera/n ascender, lo hará/n el/los inmediatamente siguientes mejor clasificados en la competición y que no se encontrasen impedidos reglamentariamente para consumir el ascenso.

Independientemente de lo anterior, en el hipotético supuesto de que finalizada la Temporada (con posterioridad al 30 de junio), existiese alguna vacante en división superior, para determinar que equipos son los que han quedado mejor clasificados, se tendrá en cuenta, en primer lugar el puesto obtenido en la clasificación y en segundo término el coeficiente de puntos obtenidos; si así no se dilucidase el mejor equipo a ocupar la vacante, se decidirá también por la mayor diferencia general de goles a favor y en contra, teniendo en cuenta todos los partidos disputados en sus respectivos grupos y si aún se continuase sin dilucidar, se tendrán en cuenta los que hubieren conseguido mayor número de goles a favor o, en el supuesto caso de grupos con un número de equipos diferentes, mayor o menor, por el mejor coeficiente de goles a favor, resultante éste de dividir los obtenidos en cada caso, por los partidos disputados en cada grupo afectados.

Si la igualdad no se resolviese a través de las disposiciones previstas en el presente artículo, se jugará un partido de desempate en la fecha, hora y campo neutral que el órgano federativo competente designe.

**Segunda.**- En el supuesto de que coincidan los equipos "A" y "B" de un mismo club con derecho de ascenso a una división y únicamente pudiera ascender uno, ascenderá el equipo que mejor resultado deportivo consiga, en el bien entendido que será aquel con mejor coeficiente de puntos, resultante de dividir el número de puntos obtenidos a lo largo de la competición, por el de partidos disputados en la misma y en caso de producirse igualdad, ésta se resolverá a favor de aquél con mayor diferencia general de



REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

goles a favor y en contra, teniendo en cuenta todos los partidos disputados en sus respectivos grupos. Si aún persistiese dicha igualdad, ésta se resolverá a favor del que hubiere conseguido mayor número de goles a favor o, en el supuesto caso de grupos con un número de equipos diferentes, mayor o menor, por el mejor coeficiente de goles a favor, resultante éste de dividir los obtenidos en cada caso, por los partidos disputados en cada grupo afectados.

Si conforme a lo anterior fuese el equipo “B” el que ocupe el derecho a ascenso y no el equipo “A”, se ascenderá a aquel y al inicio de la siguiente temporada se modificarán las letras, pasando el equipo “B” a ser “A” y viceversa.



REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

### **13.- SEGUNDA REGIONAL FEMENINA (Por determinar)**

Fecha de inicio. - 24/25 de septiembre de 2022.

1.- SISTEMA DE JUEGO. – En función de las inscripciones, se hará un grupo (máximo 16 equipos) o dos grupos. Si se constituyese un único grupo, el Campeonato de Liga sería idéntico al de primera regional.

También se podría dar un formato con dos grupos, dependiendo de los equipos inscritos, en este caso el formato sería el siguiente:

- PRIMERA FASE.- Sistema de Liga a una vuelta entre los equipos participantes.
- SEGUNDA FASE.- Se constituyen 2 grupos:
  - ❖ Grupo “A”.- Participarán en dicho grupo, los equipos clasificados en los primeros puestos de la clasificación de la Primera Fase (mitad de la clasificación al primer puesto) de cada grupo y que optarán a ganar el campeonato de Liga. El sistema de Liga será a doble vuelta. Se “arrastran” los puntos obtenidos en la Primera Fase.
  - ❖ Grupo “B”.- Participarán en dicho grupo, los equipos clasificados en los últimos puestos de la clasificación de la Primera Fase (mitad de la clasificación al último puesto) de cada grupo y que disputarán por la permanencia en la categoría. El sistema de Liga será a doble vuelta. Se “arrastran” los puntos obtenidos en la Primera Fase.

2.- ASCENSOS. – Ascenderán a PRIMERA REGIONAL FEMENINA los tres (3) primeros equipos clasificados en caso de grupo único o los tres (3) primeros equipos clasificados del Grupo “A” de la Segunda Fase.

El campeón del Grupo “B” tendrá reconocimiento en la Gala de la RFFM.

3.- DESCENSOS. – No hay descensos al ser la última división.

### **Disposiciones adicionales**



REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

**Primera.** – Los equipos con derecho de ascenso lo consumirán siempre que no exista ningún impedimento reglamentario (filialidad, dependencia, etc.) para llevarlo a efecto. En el hipotético supuesto de que, al término del Campeonato de Liga, alguno/s no pudiera/n ascender, lo hará/n el/los inmediatamente siguientes mejor clasificados en la competición (mismo grupo) y que no se encontrasen impedidos reglamentariamente para consumir el ascenso.

Independientemente de lo anterior, en el hipotético supuesto de que finalizada la Temporada (con posterioridad al 30 de junio), existiese alguna vacante en división superior, para determinar que equipos son los que han quedado mejor clasificados, se tendrá en cuenta, en primer lugar el puesto obtenido en la clasificación y en segundo término el coeficiente de puntos obtenidos; si así no se dilucidase el mejor equipo a ocupar la vacante, se decidirá también por la mayor diferencia general de goles a favor y en contra, teniendo en cuenta todos los partidos disputados en sus respectivos grupos y si aún se continuase sin dilucidar, se tendrán en cuenta los que hubieren conseguido mayor número de goles a favor o, en el supuesto caso de grupos con un número de equipos diferentes, mayor o menor, por el mejor coeficiente de goles a favor, resultante éste de dividir los obtenidos en cada caso, por los partidos disputados en cada grupo afectados.

31

Si la igualdad no se resolviese a través de las disposiciones previstas en el presente artículo, se jugará un partido de desempate en la fecha, hora y campo neutral que el órgano federativo competente designe.

**Segunda.**- En el supuesto de que coincidan los equipos “A” y “B” de un mismo club con derecho de ascenso a una división y únicamente pudiera ascender uno, ascenderá el equipo que mejor resultado deportivo consiga, en el bien entendido que será aquel con mejor coeficiente de puntos, resultante de dividir el número de puntos obtenidos a lo largo de la competición, por el de partidos disputados en la misma y en caso de producirse igualdad, ésta se resolverá a favor de aquél con mayor diferencia general de goles a favor y en contra, teniendo en cuenta todos los partidos disputados en sus respectivos grupos. Si aún persistiese dicha igualdad, ésta se resolverá a favor del que hubiere conseguido mayor número de goles a favor o, en el supuesto caso de grupos con un número de equipos diferentes, mayor o menor, por el mejor coeficiente de goles a favor, resultante éste de dividir los obtenidos en cada caso, por los partidos disputados en cada grupo afectados.



REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

Si conforme a lo anterior fuese el equipo “B” el que ocupe el derecho a ascenso y no el equipo “A”, se ascenderá a aquel y al inicio de la siguiente temporada se modificarán las letras, pasando el equipo “B” a ser “A” y viceversa.



REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

#### **14.- JUVENIL FEMENINA (Por determinar)**

Fecha de inicio. - 8/9 de octubre de 2022.

- 1.- SISTEMA DE JUEGO. – Dependiendo de las inscripciones se configurará una liga a doble o triple vuelta.
- 2.- ASCENSOS. – No hay ascensos al ser la única división.
- 3.- DESCENSOS. – No hay descensos al ser la única división.
- 4.- DIFERENCIA DE GOLES. - El resultado del acta se cerrará en el momento que haya DIEZ GOLES DE DIFERENCIA entre los equipos. A partir de ahí, se seguirá el partido normalmente, pero no se contarán más goles.



REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

### **15.- CADETE FEMENINA (Por determinar)**

Fecha de inicio. - 8/9 de octubre de 2022.

- 1.- SISTEMA DE JUEGO. – Dependiendo de las inscripciones se configurará una liga a doble o triple vuelta.
- 2.- ASCENSOS. – No hay ascensos al ser la única división.
- 3.- DESCENSOS. – No hay descensos al ser la única división.
- 4.- DIFERENCIA DE GOLES. - El resultado del acta se cerrará en el momento que haya DIEZ GOLES DE DIFERENCIA entre los equipos. A partir de ahí, se seguirá el partido normalmente, pero no se contarán más goles.



REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

## **16.- INFANTIL FEMENINA (Por determinar)**

Fecha de inicio. - 8/9 de octubre de 2022.

- 1.- SISTEMA DE JUEGO. – Dependiendo de las inscripciones se configurará una liga a doble o triple vuelta.
- 2.- ASCENSOS. – No hay ascensos al ser la única división.
- 3.- DESCENSOS. – No hay descensos al ser la única división.
- 4.- DIFERENCIA DE GOLES. - El resultado del acta se cerrará en el momento que haya DIEZ GOLES DE DIFERENCIA entre los equipos. A partir de ahí, se seguirá el partido normalmente, pero no se contarán más goles.



REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

### **17.- ALEVÍN FEMENINA (Por determinar)**

Fecha de inicio. - 8/9 de octubre de 2022.

- 1.- SISTEMA DE JUEGO. – Dependiendo de las inscripciones se configurará una liga a doble o triple vuelta.
- 2.- ASCENSOS. – No hay ascensos al ser la única división.
- 3.- DESCENSOS. – No hay descensos al ser la única división.
- 4.- DIFERENCIA DE GOLES. - El resultado del acta se cerrará en el momento que haya DIEZ GOLES DE DIFERENCIA entre los equipos. A partir de ahí, se seguirá el partido normalmente, pero no se contarán más goles.



REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

### **18.- BENJAMIN FEMENINA (Por determinar)**

Fecha de inicio. - 8/9 de octubre de 2022.

- 1.- SISTEMA DE JUEGO. – Dependiendo de las inscripciones se configurará una liga a doble o triple vuelta.
- 2.- ASCENSOS. – No hay ascensos al ser la única división.
- 3.- DESCENSOS. – No hay descensos al ser la única división.



REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

## **19.- VETERANOS (Por determinar)**

Fecha de inicio. - 8/9 de octubre de 2022.

1.- SISTEMA DE JUEGO. – Dependiendo de las inscripciones se configurará el sistema de Liga.

Habida cuenta de poder escoger jugar en fin de semana o en entresemana, se podrán crear dos (2) grupos, Grupo FIN DE SEMANA y Grupo ENTRESEMANA, disputándose una Liga regular a una vuelta.

Los campeones de cada uno de los grupos se enfrentarán a partido único y el vencedor será el campeón de Liga.

2.- ASCENSOS. – No hay ascensos al ser la única división.

3.- DESCENSOS. – No hay descensos al ser la única división.



REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

# Anexo I

## CALENDARIO GENERAL FEDERACIÓN MADRILEÑA DE FÚTBOL SALA. TEMPORADA 2022/2023

Septiembre 21	Octubre 21	Noviembre 21	Diciembre 21	Enero 22
03-04	01-02 J.03 J.02 J.02 J.01	05-06 J.08 J.06 J.06 J.05	03-04 <b>Constitución</b>	31-01 <b>Año Nuevo</b>
10-11	08-09 J.04 J.03 J.03 J.02	12-13 J.09 J.07 J.07 J.06	10-11 J.12 J.10 J.10 J.09	07-08 J.14
17-18 J.01	15-16 J.05 J.04 J.04 J.03	19-20 J.10 J.08 J.08 J.07	17-18 J.13 J.11 J.11 J.10	14-15 J.15 J.12 J.12 J.11
24-25 J.02 J.01 J.01	22-23 J.06 J.05 J.05 J.04	26-27 J.11 J.09 J.09 J.08	24-25 <b>Navidad</b>	21-22 J.16 J.13 J.13 J.12
	29-30 J.07			28-29 J.17 J.14 J.14 J.13

Febrero 22	Marzo 22	Abril 22	Mayo 22	Junio 22
04-05 J.18 J.15 J.15 J.14	04-05 J.22 J.19 J.19 J.18	01-02 J.26 J.23 J.23 J.22	06-07 J.29 J.26 J.26 J.25	03-04 J.33
11-12 J.19 J.16 J.16 J.15	11-12 J.23 J.20 J.20 J.19	08-09 <b>Semana Santa</b>	13-14 J.30 J.27 J.26	10-11 J.34
18-19 J.20 J.17 J.17 J.16	18-19 J.24 J.21 J.21 J.20	15-16 J.27 J.24 J.24 J.23	20-21 J.31	17-18 J.35
25-26 J.21 J.18 J.18 J.17	25-26 J.25 J.22 J.22 J.21	22-23 J.28 J.25 J.25 J.24	27-28 J.32	24-25
		29-30 <b>Puente Mayo</b>		

GRUPOS	CATEGORÍAS PREVISTAS
Grupos 15-16 Equipos. Doble vuelta (30 Jorn.)	Juvenil Preferente
Grupos 13-14 Equipos. Doble vuelta (26 Jorn.)	Tercera Nacional - Primera RFFM F.Sala - Preferente - 1ª Regional - 1ª Femenina - 2ª Femenina
Grupos 13-14 Equipos. Una vuelta (13 Jorn.)	1ª Cadete - 1ª Infantil (Primera Fase)
Grupos 7 Equipos. Doble vuelta (14 Jorn.)	1ª Cadete - 1ª Infantil (Segunda Fase)
Grupos 9-10 equipos. Una vuelta (9 jorn.)	Primera Fase Equipos Base
Grupos 7-8 equipos. Doble vuelta (14 jorn.)	Segunda Fase Equipos Base

Fecha Límite Finalización Ligas Base

## CALENDARIOS DE FÚTBOL SALA. TEMPORADA 2022/2023

Categorías con Inscripciones Cerradas

Septiembre 2022					
03-04					
10-11					
17-18		J.01			
24-25	J.01	J.02	J.01	J.01	J.01
Octubre 2022					
01-02	J.02	J.03	J.02	J.02	J.02
08-09	J.03	J.04	J.03	J.03	J.03
15-16	J.04	J.05	J.04	J.04	J.04
22-23	J.05	J.06	J.05	J.05	J.05
29-30	J.06	J.07	Previa Copa	Libre	J.06
Noviembre 2022					
05-06	J.07	J.08	J.06	J.06	J.07
12-13	J.08	J.09	J.07	J.07	J.08
19-20	J.09	J.10	J.08	J.08	J.09
26-27	J.10	J.11	J.09	J.09	J.10
Diciembre 2022					
03-04	Puente Constitución				
10-11	J.11	J.12	J.10	J.10	J.11
17-18	J.12	J.13	J.11	J.11	J.12
24-25	Navidad				
Enero 2023					
31-01	Año Nuevo				
07-08	J.13	J.14	J.12	Libre	(*) Libre
14-15	(*) J.Recu	J.15	J.13	J.12	J.13
21-22	1/16 Copa	1/8 Copa	1/32 Copa	1/16 Copa	(*) Libre
28-29	J.14	J.16	J.14	J.13	J.01 (2ªF)

Febrero 2023					
04-05	J.15	J.17	J.15	J.14	J.02
11-12	J.16	J.18	J.16	J.15	J.03
18-19	J.17	J.19	1/16 Copa	J.16	J.04
25-26	J.18	J.20	J.17	J.17	J.05
Marzo 2023					
04-05	J.19	J.21	J.18	J.18	J.06
11-12	J.20	J.22	J.19	J.19	J.07
18-19	J.21	J.23	J.20	J.20	J.08
25-26	J.22	J.24	J.21	J.21	J.09
Abril 2023					
01-02	1/8 Copa	1/4 Copa	1/8 Copa	1/8 Copa	J.10
08-09	Semana Santa				
15-16	J.23	J.25	J.22	J.22	J.11
22-23	J.24	J.26	J.23	J.23	J.12
29-30	Puente Mayo				
Mayo 2023					
06-07	J.25	J.27	J.24	J.24	J.13
13-14	J.26	Libre	1/4 Copa	1/4 Copa	J.14
20-21	1/4 Copa	J.28	J.25	J.25	1/16 Copa
27-28	Final 4 Copa	J.29	J.26	J.26	1/8 Copa
Junio 2023					
03-04		J.30	Final 4 Copa	Final 4 Copa	1/4 Copa
10-11	Play Off Asc. (*)	Final 4 Copa			Final 4 Copa
17-18				Final 4 Copa (*)	
24-25					

TERCERA DIVISIÓN (26 Jornadas)
JUVENIL PREFERENTE (30 Jornadas)
1ª RFFM FUTBOL SALA y PREFERENTE (26 Jornadas)
SENIOR FEMENINA (26 Jornadas)
1ª CADETE y 1ª INFANTIL (13 + 14 Jornadas)

Fecha Límite Final Ligas Base 1ª División
Fecha Límite Final Ligas 3ª División y 1ª Femenina

(*) En caso de que el que juegue Play Off esté clasificado
(*) Pte. Fechas Campeonatos de España Cadete e Infantil

## CALENDARIOS DE FÚTBOL SALA. TEMPORADA 2022/2023

Juvenil Regional y Categorías Base (2 Fases)

Septiembre 2022	
03-04	
10-11	
17-18	
24-25	
Octubre 2022	
01-02	
08-09	J.01
15-16	J.02
22-23	J.03
29-30	Puente de Todos los Santos
Noviembre 2022	
05-06	J.04
12-13	J.05
19-20	J.06
26-27	J.07
Diciembre 2022	
03-04	Puente de la Constitución
10-11	J.08
17-18	J.09
24-25	Navidad
Enero 2023	
31-01	Año Nuevo
07-08	Previa Copa
14-15	J.01
21-22	J.02
28-29	J.03

Febrero 2023		
04-05	J.04	
11-12	J.05	
18-19	J.06	
25-26		1/32 Copa
Marzo 2023		
04-05	J.07	
11-12	J.08	
18-19	J.09	
25-26	J.10	
Abril 2023		
01-02	Semana Santa	
08-09	Semana Santa	
15-16	J.11	
22-23	J.12	
29-30	Puente de Mayo	
Mayo 2023		
06-07	J.13	
13-14	J.14	
20-21	Torneo	1/16 Copa
27-28	Torneo	1/8 Copa
Junio 2023		
03-04	Torneo	1/4 Copa
10-11	Torneo	Final 4 Copa
17-18		
24-25		

**Primera Fase:** Grupos de 9-10 Equipos (9 Jornadas). Sorteo con proximidad geográfica (Este - Oeste)

**Segunda Fase:** Grupos de 7-8 Equipos (14 Jornadas) por coeficientes de la Primera Fase

**Copa:** En función de los equipos inscritos

**Torneo:** Opcional. Con los equipos más flojos de liga y los eliminados de Copa un torneo (Copa B)

**Nota:** Alevín y Benjamín, dependerán la 2ª Fase y la Copa del Campeonato de España de Selecciones

**Cabezas de Serie:** Alevín y Benjamín: 2 por grupo / Juvenil, 2ª Cadete y 2ª Infantil: 1 por grupo